

CAPÍTULO XXVIII. *Que trata de los comisarios generales que ha habido en esta Nueva España*



ABIENDO HECHO SUMARIA RELACIÓN DE LOS provinciales que ha tenido esta provincia de el Santo Evangelio, dejando los de las otras provincias que aquí se describen porque no sé los que han sido, resta hacerla también de los comisarios generales que ha habido desde sus principios; los cuales comenzaron a ser nombrados casi en los primeros años de el descubrimiento de estas tierras, porque luego comenzó a haber provincias distintas, de distinto y particular provincial; y como cada uno no tenía más poder que el de su sola provincia, fue necesaria una cabeza que las comprendiese a todas; y así se proveyó en España que lo hubiese de ordinario para todo lo que se ofreciese. El primero de los cuales (según se tiene noticia) fue un gran siervo de Dios, llamado fray Alonso de Rozas, de la provincia de Castilla, aunque en breve lo renunció y se quedó en esta provincia. Vivió en el convento de Huexotla y a su última vejez se hizo traer al convento de San Francisco de esta ciudad, donde murió y está enterrado. El segundo fue el padre fray Juan de Granada, de la provincia de el Andalucía, de quien quedó también loable fama de perfecto religioso. Por tercero fue elegido, en el capítulo general de Nisa, el doctísimo religioso el padre fray Francisco de Osuna, también de la provincia de el Andalucía; mas porque no pudo pasar a estas partes fue subrogado en su lugar el mismo padre fray Juan de Granada que antes lo había sido en el capítulo general, que fue celebrado en Mantua. Eligieron en cuarto comisario general al padre fray Jacobo de Testera, francés de nación que había ido por custodia de esta provincia, y porque vuelto a ésta murió en breve, le sucedió por quinto comisario el padre fray Martín de Hojacastró de la provincia de Burgos, que lo había acompañado; lo cual sucedió por virtud de la misma comisión, que rezaba que faltando el dicho padre fray Jacobo, le sucediese en el oficio y cargo el dicho padre fray Martín. El sexto comisario fue el padre fray Francisco de Bustamante, de la provincia de Castilla, residiendo en esta del Santo Evangelio, de quien entre los provinciales se ha hecho mención y se hará más adelante. El padre fray Francisco de Mena, de la provincia de Burgos fue el séptimo comisario general de estas partes. Vino de la provincia de la Concepción, donde se había transferido; y habiendo cumplido aquí su oficio, con mucha edificación y contento de todos volvió a la provincia de la Concepción donde murió guardián de el convento de Valladolid. Fue notable predicador y de singular espíritu, demás de ser hombre de vida muy ejemplar y religiosa. Vuelto a España el padre Mena y celebrado el capítulo general de Aquila, en Italia, no se proveyó por entonces comisario general de Indias, hasta que siendo provincial el padre fray Francisco de Bustamante en esta provincia le vino segunda vez la comisión y fue octavo comisario general y con ella determinó de ir a España, haciéndole compañía los provinciales de Santo Domingo y San

Agustín, a tratar con el rey nuestro señor del remedio de muchos estorbos que en aquella sazón había para la doctrina de los indios, y murió en Madrid, como se contará en su vida.

Fue luego proveído por noveno comisario general el padre fray Juan de S. Miguel, de la provincia del Andalucía; y aunque al principio lo aceptó, desde ha poco tiempo lo renunció y no pasó a estas partes. El décimo fue el padre fray Diego de Olarte, hijo de esta provincia, que acabado de ser provincial en ella y siendo enviado injustamente a España por ciertos jueces que de allá vinieron, con título de amistad del marqués del Valle (cuando se dijo que se alzaba la tierra), volvió acá, con mucha honra, por comisario general. Y porque a causa de su mucha vejez y trabajos del viaje murió en llegando a tierra, entró en su lugar por oncenno comisario general el padre fray Francisco de Ribera, de la provincia de Santiago. Había trabajado este padre muchos años en esta provincia, siendo muy buena lengua de los naturales y acepto predicador de los españoles, y así ejerció su oficio de comisario con mucho celo de la virtud y de aprovechar a su religión. Y por cierta resistencia que hizo al mandato del virrey que a la sazón era, sobre que exhibiese los recaudos de su oficio, procuró que lo llamasen de España, adonde fue y murió en la provincia de San Miguel, que se había dividido de la de Santiago. Sucedióle en el cargo, por doceno comisario, el padre fray Miguel Navarro, de quien arriba se hizo memoria en la de los provinciales. Envió muy en breve la renunciación, y así vino proveído por decimotercio comisario el padre fray Rodrigo de Sequera, famoso predicador de la provincia de la Concepción. Después de él vino la comisión enviada de España al padre fray Pedro de Oroz, de esta provincia, que fue comisario decimocuarto en número (cuya vida se verá en su lugar), y porque también renunció el oficio vino proveído por decimoquinto comisario el padre fray Alonso Ponce, de la provincia de Castilla, el cual probó bien sus finos aceros de paciencia en sufrir destierros del príncipe que gobernaba, y otras persecuciones con ánimo invencible.

Por decimosexto comisario general sucedió al dicho el padre fray Bernardino de San Cebrián, de la provincia de la Concepción. Y acabando este padre su oficio, fue nombrado por decimoséptimo comisario general, el padre fray Pedro de Pila, provincial que había sido en su provincia de Mechoacan, e hijo de ella, cuando era custodia de esta del Santo Evangelio; el cual, por ser criado y cursado en esta Nueva España, fue recibido con especial aceptación y aplauso. Vínole cédula de obispo de Camarines en las Filipinas; y por hallarse ya viejo y cansado de caminos la renunció y se quedó en su oficio de comisario, y murió en él, luego que acabó de celebrar capítulo provincial en su provincia de Mechoacan, en el convento de Cinzonza, casa que había hecho, aumentando el pueblo, trayéndole título de ciudad, de vuelta del capítulo general que se tuvo en París, donde salió por general el padre fray Francisco de Gonzaga, al cual capítulo fue por custodio de su provincia.

Por muerte del sobredicho padre entró en el gobierno el padre fray Diego Muñoz, provincial nuevamente electo en aquella provincia, y tomado el

hábito en ella, y nacido en la ciudad de Cholulla, e hizo oficio de comisario por autoridad de la orden que así lo manda, por muerte de cualquier comisario en cualquier provincia que sea de esta Nueva España, hasta la venida del nuevo sucesor; y así tiene lugar de decimoctavo comisario en orden, por cuanto recibe los sellos del oficio de comisario y despacha con ellos los negocios que se ofrecen de todas las provincias, hasta entregarlos al nuevo prelado, que es nombrado por los mayores; hizo su oficio muy bien, por ser varón apostólico y muy cuerdo. Vino por decimonono comisario general el padre fray Diego Caro, de la provincia de Santiago, el cual murió en la de Mechoacan a poco tiempo, después de haber comenzado su oficio en la misma casa de Cinzonzan, donde había celebrado capítulo provincial; y salió electo el benemérito padre fray Miguel López, de la provincia de la Concepción, segunda vez al cabo de pocos años que lo había sido otra. Entró el sobredicho padre fray Miguel por comisario, como su antecesor fray Diego Muñoz lo había sido y gobernó las provincias, hasta que vino por vigesimoprimo comisario el padre fray Juan de Ciesa, de la provincia de Santiago. Al cual sucedió, por vigesimosegundo comisario general, el padre fray Juan Zurita, provincial que fue en su provincia de Canaria y vino a esta Nueva España año de 1609. Ahora es vigesimotercio comisario el padre fray Christóbal Ramírez, de la provincia de los Ángeles, lector de teología, y difinidor que ha sido en ella. Dios le dé buen acertamiento en su gobierno.

CAPÍTULO XXIX. *Donde se da razón de el Santo Oficio y de el tiempo que ha que pasó a estos reinos de la Nueva España*



EL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN (si bien lo notamos) desde sus principios, hallaremos que ha sido y es tan antiguo que su origen viene deducido desde la creación del primer hombre; porque a pocas horas de esta dicha creación hallamos que pecó, quebrantando el mandamiento de Dios y como transgresor fue luego buscado y juzgado de ese mismo Dios, y sentenciado por su delito, como consta de la Sagrada Escritura.¹ De manera que desde los principios de el hombre, poco después de su creación, sabemos haber habido actos inquisitorios, examinados y castigados por Dios, o por ministros suyos, así en el estado de la ley natural, como fue en Caín y en el general anegamiento del mundo, como después en el mismo estado de la ley natural y en la escrita por manos de Moysén, y otros sus ministros, en la adoración del becerro y otros pecados y alevosías que tuvieron. Pero aunque es verdad que en todas las edades del mundo los ha habido, con todo, parece haberse ilustrado y engrandecido más su autoridad en este estado de gracia y evangélico; en el cual, el mismo Dios humanado, Jesucristo nuestro señor, hizo entrega de él a su vicario San Pedro

¹ Genes. 3.